



Intendente Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Nº 0854
Coronel Vidal, 02 de mayo de 2007.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 014/2007 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 02/05/2007;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 014/2007, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 25/04/07, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Cultura y Educación Prof. Fernando Córdoba.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

DECRETO N° 765

c.o.

Jorge Alberto Paredes
Intendente Municipal



Honorario Cuerpo Deliberante
de Mar Chiquita
Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la plazoleta que se encuentra ubicada a la entrada de la Localidad de Santa Clara del Mar, circundada por la calle Hans Sailer, carece de nombre.

Que seria justo que este Cuerpo Deliberativo brindara un reconocimiento de manera expresa a los héroes de las Malvinas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERA DE

— ORDENANZA —

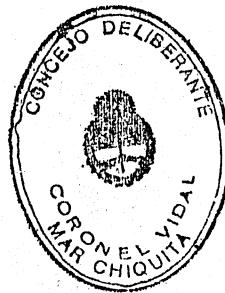
ARTICULO 1º: DESIGNASE a la plazoleta ubicada a la entrada de la Localidad de Santa Clara del Mar, en las intersecciones de la Av. Acapulco y calle Hans Sailer, con el nombre de "HEROES DE LAS MALVINAS".

ARTICULO 2º: De forma.

ORDENANZA N° 014

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS
VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.

[Signature]
Dra. María Alejandra Farías
Secretaria Honorable Concejo Deliberante



[Signature]
Hector Esteban Llamas
Pta. Honorable
Deliberante